

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria.

Tamurejo, 19 de febrero de 1999.—El Alcalde, Bautista Álvarez Barba.

6009 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 39, de fecha 17 de febrero de 1999, se publica la convocatoria íntegra del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente hábil al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que se refiere esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torre Pacheco, 19 de febrero de 1999.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

6010 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 29 de enero de 1999, del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 29 de enero de 1999, del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1999, página 8982, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «Vallbona», debe decir: «La Pobla de Vallbona».

UNIVERSIDADES

6011 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

Uno.—El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.—Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en

lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.—La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.—Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.—Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, ser Profesor del Cuerpo al que corresponda la plaza vacante.

Seis.—Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de currículum vitae a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos; en caso de haberse obtenido el título en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), desarrollado por la Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en los señalados con las letras b) y c),

por medio de las correspondientes certificaciones; documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de curriculum vitae, cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar haber abonado, directamente o mediante transferencia, en la Caja General de Ahorros de Granada en la cuenta abierta a nombre de «Universidad de Granada. Pruebas selectivas», c.c.c. 2031.0000.01.0101745629, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de dicho ingreso se unirá a la solicitud.

Siete.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho.—El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 74, del 26); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 9 de febrero de 1999.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

Plazas docentes de Facultad

1/0201. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional».

Departamento: Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Actividad docente: Geografía de España. Clase de convocatoria: Concurso.

2/0202. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Actividad docente: Fundamentación Empírica de la Documentación. Clase de convocatoria: Concurso.

3/0208. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Pedagogía. Actividad docente: Educación para la Paz. Clase de convocatoria: Concurso.

4/0209. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Departamento: Traducción e Interpretación. Actividad docente: Traducción Científica y Técnica del Inglés al Español. Clase de convocatoria: Concurso.

5/0210. Identificación de la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Traducción e Interpretación». Departamento: Traducción e Interpretación. Actividad docente: Teoría de la Traducción y Técnicas de Interpretación Consecutiva (Francés-Español). Clase de convocatoria: Concurso.

Plazas docentes de Escuela Universitaria

1/0203. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Ecología. Actividad docente: Docencia propia del área en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

2/0204. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Didáctica de la Matemática. Actividad docente: Docencia propia del área en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

3/0205. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera y Contabilidad. Actividad docente: Contabilidad Financiera. Clase de convocatoria: Concurso.

4/0206. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividad docente: Matemáticas para Arquitectura Técnica. Clase de convocatoria: Concurso.

5/0207. Identificación de la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividad docente: Psicología Evolutiva y de la Educación: Bases Psicológicas de la Educación Especial. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

III. DATOS ACADÉMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
Docencia previa	
.....
.....
.....

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
.....
.....
Fecha de convocatoria («BOE» de)
Clase de convocatoria:
Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/> Número de la plaza

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico	Fecha	N.º de recibo
Giro postal
Pago en Habilitación

Documentación que se adjunta

.....

.....

.....

.....

II. DATOS PERSONALES						
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre			
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	Teléfono		
Domicilio			Provincia			
Municipio	Código postal	Provincia				
Caso de ser funcionario público de carrera:						
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal			
Situación { Excedente <input type="checkbox"/>						
Activo <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras						

El abajo firmante, don
 SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En de de

Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE GRANADA

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
N.º DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

II. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	
---	--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)	
---	--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *	
---	--

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)	
--	--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES	
	1
	2
	3
	4
	5

<p>XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN</p>	
--	--

<p>XVIII. OTROS MÉRITOS</p>	
-----------------------------	--

<p>XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)</p>	
--	--

<p>XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE</p>	
---	--